

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

- Incrementar la participación de PYMES en las exportaciones, mediante un rol más activo del Ministerio de Economía con CONAMYPE, para integrar a estas empresas a las cadenas productivas, apoyándolas con acceso a financiamiento, asistencia técnica y en la participación en ferias internacionales y misiones comerciales.
- Reformar la ley de Turismo para mejorar algunos incentivos fiscales pro inversiones en línea con lo ofrecido por otros países centroamericanos.
- Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y diversificación de los servicios financieros para inversión a través de las entidades financieras semi autónomas como Bandesal, Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario.
- Finalizar la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Perú con el fin de ampliar al sector exportador el acceso preferencial a estos mercados. Asimismo, lograr el pleno ingreso al acuerdo comercial Alianza del Pacífico, que actualmente incluye a México, Colombia, Chile y Perú, a modo de profundizar nuestro acceso a estos mercados y volver más atractiva nuestra economía a la inversión extranjera.
- Impulsar un mecanismo de devolución del IVA expedito para el sector exportador que permita acreditar el pago del IVA realizado contra el pago de cualquier impuesto.
- Mejorar el acceso a información y asistencia sobre tratados de libre comercio, requisitos y oportunidades de los acuerdos, de manera que se facilite el cumplimiento de sus normativas y se aprovechen más sus potenciales beneficios.
- Potenciación de oportunidades en el ámbito regional a través del fortalecimiento de la Integración Económica Centroamericana: Unión Aduanera.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Modernización Laboral, lo cual permitirá ampliar la cantidad de horas u horarios que actualmente la ley estipula para jornadas parciales, garantizando a los trabajadores el acceso a Seguridad Social y a los demás derechos laborales.
- Reformar la Ley de Mi Primer Empleo, a modo de convertirla en un instrumento efectivo de oportunidades de empleo para jóvenes a través de incentivos fiscales que vuelvan más atractiva la contratación para las empresas.

- Desarrollar por intermedio de INSAFORP y PROESA un amplio programa de inversión en capital humano para la universalización del idioma inglés y de computación, para cumplir con los requerimientos de demanda laboral.
- Ampliar la implementación de un Programa Dual como estrategia que contribuya a la creación y mejoramiento de las habilidades y destrezas de los trabajadores que debe incluir prácticas en los lugares de trabajo.
- Aumentar el porcentaje de compra de energía bajo contratos de largo plazo al 90%, a modo de estabilizar los precios de la energía en el mediano y largo plazo.
- Impulsar aprobación de la Ley de Eficiencia Energética y promover la utilización de tecnologías que ahorren energía y que fomenten su uso racional en los sectores industrial, comercial y residencial.

AGENDA DE COMPETITIVIDAD

- Conformar un Consejo Nacional para la Competitividad a nivel de la Presidencia de la República, integrado por representantes del sector público y privado con el objetivo de eliminar y/o reducir obstáculos a la competitividad de las empresas.
- Desarrollar una política industrial enfocada en la diversificación y sofisticación de los sub sectores identificados como claves para la economía, por su generación de valor agregado y vinculación con otras empresas proveedoras y compradoras. Según estudios realizadas por el Banco Central de Reserva los subsectores identificados son: textiles y confección, química básica y farmacia, plásticos, electrónica, aeronáutica, y servicios empresariales a distancia.
- Mejora de la calidad de la infraestructura básica: carreteras, aeropuertos, puertos a través de socios público-privados.
- Profundizar esfuerzos en desburocratización y simplificación de trámites gubernamentales para facilitar los negocios a los inversionistas, reduciendo costos y tiempos.
- Agilizar el registro de documentos mercantiles en la Dirección del Registro de Comercio del CNR, tales como constituciones o modificaciones de sociedades, matrículas, credenciales de elección de juntas directivas, poderes, entre otros.
- Elaborar un plan de contingencias a implementar en forma inmediata cuando ocurran acontecimientos imprevistos que paraliquen o retrasen las operaciones de comercio exterior en las aduanas fronterizas como en casos de caídas del sistema, huelgas, terremotos u otros.
- Eficientizar el proceso de despacho y los servicios aduaneros:
 - ✓ Mantener una mejora continua en la calidad del servicio del Hardware y Software aduanero debido a caídas frecuentes del sistema y lentitud del mismo. Mejorar la conectividad de sistemas electrónicos.
 - ✓ Dotar de condiciones de infraestructura adecuadas a los distintos puntos aduaneros, para cumplir de manera eficiente las revisiones físicas.
 - ✓ Eliminar la reiteración de documentos sobre importación y exportación, los cuales serán exigidos por las autoridades aduaneras, de seguridad y de otros sectores gubernamentales.
 - ✓ Adoptar el programas de operadores económicos autorizados para agilizar el despacho aduanero a empresas, en las cuales los beneficios a obtener sean claramente superiores a los costos de implementación.

- Ampliar la red de laboratorios privados autorizados por el Ministerio de Salud Pública para agilizar los análisis de alimentos y bebidas.
- Aumentar gradualmente la razón de inversión en educación/PIB, del 3.5% en 2015 al 5% en 2019, asegurando que esta inversión se canalice en áreas prioritarias como infraestructura y capacitación de personal docente para incidir positivamente en la calidad de la educación.
- Incrementar gradualmente el presupuesto asignado al sector de salud como porcentaje del PIB del 2.2% en 2015 al 3.5% en 2019, asegurando que esta inversión se canalice en los rubros de infraestructura, equipamiento y compras de medicamentos y no en gasto administrativo.
- Crear incentivos para incrementar la colaboración en las áreas de investigación, desarrollo e innovación entre universidades, centros de investigación y empresas privadas.
- Retomar una propuesta de Ley de Procedimientos Administrativos que evite la reglamentación heterogénea que regula en forma individual cada institución del Estado y que enuncie los principios generales básicos:
 - Sistematice en forma coherente y completa toda la actividad del Estado y su relación con los particulares.
 - Promueva la uniformidad de los procedimientos que siguen las entidades autónomas y las municipalidades ante el Órgano Ejecutivo.
 - El reconocimiento de los derechos de los ciudadanos frente a las actuaciones de los entes gubernamentales; el acceso al expediente o diligencias por parte de los interesados; las formas de notificación de las resoluciones; medios y valoración de prueba.
- Impulsar una Ley de la Función Pública que promueva el incremento de la productividad y la profesionalización de los funcionarios públicos a través de la meritocracia.

SOSTENIBILIDAD FISCAL

ALTERNATIVAS DE AHORRO POR EL LADO DEL GASTO CORRIENTE

- Impulsar la aprobación de una Ley de Responsabilidad Fiscal que establezca límites al gasto corriente, déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y a la deuda pública como proporción del PIB.
- Implementar una política de austeridad, en el Órgano Ejecutivo y todas las entidades autónomas ejecutando una reducción del 10% anual en compras de bienes y servicios en rubros no prioritarios, como publicidad, gastos de viaje, gasolina, compra de vehículos y viáticos, y ampliar el alcance de esta misma política en los otros dos Órganos del Estado.
- Adquirir un compromiso de parte del Ejecutivo de suspender las autorizaciones de nuevas plazas y no aumentar el número de empleados públicos, que a diciembre 2015 según el ISSS ascienden a 159,437 solo podrán darse nuevas contrataciones, en las áreas prioritarias de educación, salud y seguridad, previa una evaluación que amerite este incremento.
- Racionalizar y focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos y que están orientados a aliviar las condiciones de vida de la población más pobre, de la siguiente manera:
 - El subsidio de la energía eléctrica únicamente a aquellos hogares con consumo mensual menor a los 99 Kwh.
 - El subsidio del gas licuado solamente a aquellos hogares con consumo mensual de energía menor a los 99 Kwh, y ampliar su cobertura a hogares rurales que actualmente no cuentan con servicio de energía eléctrica.
 - Reorientar la entrega del subsidio al transporte público, dirigiéndolo a la demanda a través de esquemas de prepago.
- Disminuir el límite autorizado para emisión de LETES del 40% de los ingresos corrientes a un valor del 30% de los ingresos tributarios.
- Conformar una comisión técnica multidisciplinaria para proponer reformas al Sistema de Pensiones y abordar con responsabilidad el costo a futuro.

- Reconocimiento en el Presupuesto de la Nación de la totalidad de los compromisos de gasto a ejecutar en dicho ejercicio. Esto implica incluir la totalidad del monto asociado con las devoluciones de impuestos, subsidios, deuda flotante a trasladar, y todos los conceptos que en años anteriores no se han incluido en el proyecto enviado y aprobado por la Asamblea Legislativa. Adicionalmente, las estimaciones de ingresos y gastos deben elaborarse sobre la base de supuestos realistas, con el fin de evitar la percepción de bonanza en las finanzas públicas.

ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS CORRIENTES

- Propiciar un mayor crecimiento económico a tasas sostenidas del PIB real mayores del 4% anual mediante un acuerdo e implementación de una agenda de crecimiento económico. Por cada punto de crecimiento del PIB real alcanzado se logra un incremento de \$100.00 millones en la recaudación tributaria.
- Impulsar la aprobación e implementación de la Ley de Régimen Simplificado, también conocido como mono tributo, un régimen tributario con incentivos para la formalización de micro y pequeñas empresas, ampliando la base tributaria.
- Concretar la concesión del Puerto de La Unión, con lo cual se percibirán ingresos en concepto de la prima que se recibirá del concesionario y la tasa de arrendamiento por un porcentaje de los ingresos totales anuales de operación del Puerto.
- Reducción efectiva de los niveles de evasión del IVA y del Impuesto sobre la Renta, a través de eficientar la fiscalización, y modernizando la administración tributaria y aduanera.